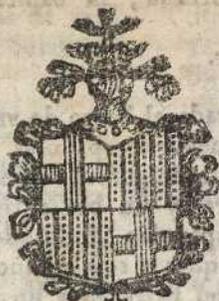


## DIARIO DE

## BARCELONA,

Del miércoles 8 de

marzo de 1826.



*San Juan de Dios fundador y San Julian arzobispo.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de de Sts. Teresa de religiosa Carmelitas descalzas: se reserva á las seis de la tarde.

*Luna nueva á 4 hs. y 38 ms. de la tarde.*

Sale el Sol á las 6 hs. 17 ms., y se pone á las 5 hs. 43 ms.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admóstierra.
6 11 noche.	11 grad.	4 28 p. 4 l.	N. E. nubes.
7 7 mañana.	10	6 28 4	1 S. O. idem.
id. 2 tarde.	13	6 28 4	3 S. E. v. idem.

## ESPAÑA.

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 18 de febrero hasta 21 de dicho.*

Día 18. = Hoy han entrado dos misticos, y entrarán otros dos misticos españoles de p. niente.

Y han salido un holandes, un frances y un sardo.

Viento NO. fresquito.

Día 19. = Hoy han entrado trece embarcaciones menores españolas de poniente y Sanlucar.

Entrarán otras cuatro menores españolas de poniente, y un bergantín sueco del O.

Y han salido un sueco, un sardo, un frances, un ingles y un español.

Viento NO. fresquito.

Día 20. = Entraron un sueco y tres embarcaciones menores de poniente.

Y han salido el bergantín de guerra el Jazon, su comandante el teniente de navío D. Francisco Sevilla. Bergantín de guerra Jaciota, su comandante el teniente de fragata D. Cristóbal Mallen. Bergantín-goleta de guerra el Diligente, su comandante el teniente de fragata D. Francisco Aguirre. Goleta de guerra la Andaluza, su comandante el teniente de fragata D. Miguel Roldan, todos españoles para levante. Bergan-

Tin-polacra napolitano la Fortuna, su capitán Mariano Cañero, para Nápoles.

No queda novedad al mar.

Viento N. fresquito.

Día 21. = Hoy han entrado el barco de vapor el Betis, de Sanlúcar, y siete embarcaciones menores españolas.

Entran un bergantín-goleta de guerra frances, una goleta y un bergantín americano, dos polacras y un bergantín-polacra napolitanos, y seis embarcaciones menores españolas, todos de levante.

Y han salido un dinamarques y seis españoles.

Pasan al O. una goleta del Estrecho y un bergantín salido de Sanlúcar.

Viento E. fresquito.

*Cargamento de la bombardera nuestra Señora del Carmen, alias las dos Marias, su maestre D. Antonio Carrillo, y dueños los señores Garracín, Romero y compañía, cuyo buque salió para la Habana el día 16 de enero próximo pasado.*

*Géneros del Reino.*

840	arrobas de vino tinto.
866	idem de vino de Málaga.
450	idem de vino blanco.
160	idem de aguardiente.
130	idem de aceite.
55	idem de vinagre.
200	idem de pasas.
54	idem de aceitunas.
160	idem de fideos.

110	idem de galleta de Sevilla.
17	idem de orejones.
30	idem de atun.
60	resmas de papel de estraza.
90	quintales de almendras.
8½	idem de almendras sin cáscara.
6	Vestidos de sarga de seda.

*Géneros del extranjero.*

2500	Varas de mahon.
120	idem de paño ingles.
Valores del reino reales de vellon 74288. Idem del extranjero 13280.	
Suma 87568.	

*Cargamento del bergantín San Bartolomé, alias el Indio, su dueño y maestre D. Salvador Prats, cuyo buque salió para la Habana el día 9 de febrero.*

*Géneros del reino.*

1386	arrobas de fideos.
1000	idem de vinagre.
46	idem de vino de Sanlúcar.
78	idem de aguardiente.
350	idem de garbanzos.
160	idem de lentejas.
18	idem de tierra de vino.
140	idem de velas de sebo.
216	idem de aceitunas.
160	idem de atun.
86	idem de cominos.
100	idem de orejones.
145	idem de pimienta molido.
50	idem de encurtidos.

109	idem de higos.
360	idem de pasas.
32	idem de ciruelas-pasas.
250	ristras de ajos.
300	libras de hilo acarreto.
1698	piezas de listonería.
46	quintales de sebo.
17	idem de orégano.
52	idem de almendras.
1	idem de piñones.
50	idem de nueces.
15	idem de avellanas.
10	idem de castañas.
1775	libras de caorizos en manteca.
100	libras de morcillas en idem.

200 gruesas de cucharas de palo.	39 mantillas negras de tul.
60 docenas de loza de Sevilla.	14 camisas de platilla.
28 idem de badanas.	39 patalones de creguela.
24 pares de calcetas.	9 sayas de seda.
150 sombreros calañeses.	1 traje de tul.
120 varas de barragan de Cuenca.	

Valores reales de vellon 186107.

Madrid 2 de marzo.

ARTÍCULO DE OFICIO.

*Real orden permitiendo la entrada de tejidos de seda extranjeros del modo que se señala.*

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una instancia con que ha acudido D. Rafael Garreta, del comercio de esta corte, solicitando que se le admitan al adeudo los tejidos de seda extranjeros que introduzca, aun cuando su ancho no llegue á las dos tercias que designan los aranceles; y confortándose con lo que sobre el particular ha espuesto la junta de Aranceles, se ha servido S. M. resolver que así á este interesado como á cualquiera otro comerciante se les permita la importacion de los espresados tejidos de seda, aunque no lleguen á las dos tercias de ancho prevenidas en los aranceles, pagando los mismos derechos que si en efecto las tuviesen, respecto á que la calidad del género puede sufrir cómodamente el recargo aunque le falte uno ó dos dedos, y no puede perjudicar á nuestros fabricantes esta medida, en razon á permitirseles por la Real cédula de 21 de setiembre de 1789 que puedan variar dichos tejidos segun les conviniese. De Real orden &c. Madrid 11 de febrero de 1826. — Luis Lopez Ballesteros.

Valencia 1.º de marzo.

VIVA EL REY.

Fieles y leales Alicantinos: la suerte de los sucesos, y los inescrutables fines de la Divina Providencia os han preparado la ocasion de dar un nuevo ejemplo de vuestra lealtad al mejor de los Soberanos, de que jamas os habeis apartado, aun en los momentos mas aciagos y ominosos. Una faccion revolucionaria á las órdenes del atroz Bazan, de odiosa memoria, se presenta en estas costas, y perseguida y acosada se dirige á nuestro territorio, habiendo logrado por una marcha precipitada desviarse algunas leguas de la fuerza que venia en su alcance; pero á penas pisa vuestra comarca y á la vista de estas murallas es atacada, deshecha, y aprisionada en un momento ¿y por quien? por un corto número de Alicantinos, de los hijos fieles de esta ciudad, de nuestros paisanos, que inscritos y alistados en las filas de los Voluntarios Realistas tuvieron la dicha de haberles cabido el salir á las órdenes de su comandante accidental el capitán de ejército D. Antonio García en busca de los revolucionarios. Estos leales descubren el grueso de la faccion, la acometen con la voz de VIVA EL REY NUESTRO SEÑOR, contestada con sacrilegas espresiones, y la rinden á pesar de su vigorosa resistencia. Testigos sois de todo, y de que ya no existe esta ca-

malla que hasta en los últimos momentos de su vida ha acreditado su frenesí y su espíritu desorganizador. Vuestra conducta, Alicantinos, en tan ominosos momentos, ha sido el modelo de adhesión al Rey nuestro Señor, y de respeto y subordinación á las Autoridades. Todos ansiabais tomar las armas y marchar en persecucion de los infames, pero todos esperabais para ello sumisos la vez de vuestros Gefes. El Ayuntamiento, lleno de júbilo lo anuncia así con los correspondientes detalles á la consideracion Soberana de S. M., y despues de haber manifestado su gratitud al benemérito cuerpo de Voluntarios Realistas, se congratula con vosotros y es invita á que jamas abandoneis la conducta que ahora habeis observado, superior á todo elogio y digna de ser imitada por los que se precian de fieles vasallos de nuestro adorado Soberano el Señor Don FERNANDO VII, cuyos encarnizados enemigos habeis abatido y prosternado á vuestras plantas. Dado en Alicante á 24 de febrero de 1826. = Pedro Fermin de Iriberry. = Josef Garcia Benitez. = Franciseo de Paula Soler. = Manuel Soler de Vargas. = Juan Sanmartin. = Josef Guijarro y Aracil. = Alejandro Gonsalvez. = Gerónimo Risso. = Josef Perez la Rosa. = Antonio Garcia. = Josef Gadea. = Diego Ortiz. = Miguel Bonanza. = Tomas Pro, secretario. (D. de V.)

*Idem 4.*

#### *Capitania general de Valencia.*

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 25 de febrero último me dice lo que sigue:

„Escmo. Sr. = Al Sr. Secretario del Consejo de Estado digo con esta fecha lo que sigue. = El REY nuestro Señor se ha servido expedir, escrito y rubricado de su Real mano, el decreto siguiente. = *Nombre Inspector general de los Cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino al Teniente General Don Josef Maria Carvajal, quien se entenderá en derecho conmigo para la organizacion y fomento de dichos Cuerpos.* = De Real orden lo traslado á V. E. para su noticia y efectos convenientes.”

Y me ha parecido poner en noticia del público para su conocimiento esta Real resolucion del Rey nuestro Señor. Valencia 3 de marzo de 1826. = Carvajal.

#### *Capitania general del ejército y Reinos de Valencia y Murcia.*

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 28 de febrero último me dice lo que sigue.

„Escmo. Sr. = He dado cuenta al Rey nuestro Señor de los detallados partes que V. E. me ha comunicado con fecha 21, 24 y 25 del actual, referentes á la temeraria osadía con que sesenta despreciables revolucionarios acaudillados por los infames Bazan, Sellés, Arquetes y otros, desembarcaron en el pueblo de Guardamar, cuya faccion ha desaparecido como el humo por la intrepidez de los Voluntarios Realistas y tropa á las órdenes del gobernador de Orihuela el coronel D. Antonio Salinas; y enterado S. M. me manda manifieste á V. E., como con mucha complacencia mia lo ejecuto, lo satisfecho que está de las enérgicas y prontas disposiciones que tanto V. E. como el espresado Gober-

ador han tomado con aquel celo y actividad que le son características para reprimir y castigar con mano fuerte tan horrible atentado; siendo asimismo su Soberana voluntad que al hacer presente al Gobernador de Orihuela esta satisfactoria resolución de S. M. patentes V. E. en su Real nombre á esos dignos Voluntarios Realistas, baluarte de la mas constante y decidida fidelidad, lo satisfactorio que le ha sido ver demostrada con hechos su decision en obsequio á su Real Persona, cargando y destruyendo con intrepidez y denuedo á una gavilla de desleales que se atrevieron á pisar el terreno de esa provincia pacífica y fiel á los sagrados derechos del Trono que tan legítimamente heredó de sus mayores. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, satisfaccion y demas efectos correspondientes."

Cuya soberana Real resolución me apresuro á poner en noticia del público para que sirva de satisfaccion á los buenos y leales vasallos de S. M.

Valencia 3 de marzo de 1826. = Carvajal.

(Idem.)

Con fecha 25 del mes último me da parte el Gobernador de Orihuela de que en la tarde del dia anterior habian sido pasados por las armas en aquella ciudad los individuos procedentes de la faccion revolucionaria que desembarcó en Guardamar, acaudillada por el cabecilla Bazan, y son los siguientes: D. José Pardo Figueroa: D. Juan Fernandez Bazan: Ignacio Rodriguez: José Barcla: Alfonso Garcia Serrano: Juan Roca: Juan Ballarquí: Antonio Marzal: Marcial Patillo: Antonio Esquet.

*Nota.* El ex-coronel D. Antonio Fernandez Bazan no ha sufrido ya igual castigo en razon á haber recibido en la accion cuatro heridas de gravedad, las que lo tienen sin esperanza de vida. = Valencia 3 de marzo de 1826. = Carvajal.

*Suplemento al D. de V.*

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

Continúan los sermones que se predicán á la Real Audiencia en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar, y predicará hoy á las 11 de la mañana: *el Ciego. Præteriens Jesus vidit hominem cæcum.* Joann. cap. 9, el R. P. Fr. Arcángel de Barcelona, Guardian de Capuchinos de esta ciudad y Misionero Apostólico.

Hoy en la iglesia de PP. Servitas se continuará la piadosa funcion que todos los miércoles de Cuaresma la piedad de algunos devotos consagra á la santa imágen del Ecce-Homo: á las 5½ se empezará el ejercicio santo de la oracion mental que durará por el espacio de media hora, luego de concluida, dirá el M. R. P. Fr. Juan Casals, Mtro. en sagrada teología, una plática moral, y terminada se concluirá la funcion con el salmo *Miserere* que cantará la capilla de Santa Maria del Mar.

A las once de la mañana del dia 13 del corriente mes, en la casa habitacion del señor Intendente de este ejército, se verificará el remate en pública subasta para el apronto de artículos de subsistencia y de combustibles necesarios para el servicio del hospital militar español de

Junqueras de esta plaza. Los sujetos que quieran entender en el suministro de dichos artículos, podrán enterarse del pliego de condiciones que está de manifiesto en la Intervencion militar, presentando al señor Intendente sus proposiciones por escrito, antes de la hora arriba prefijada; advirtiéndole que se admitirán en el acto del remate las mejoras que se ofrezcan en beneficio de la Real Hacienda. Barcelona 7 de marzo de 1826.

REAL LOTERÍA MODERNA.

Sorteo extraordinario de grandes premios.

Lista de los números premiados en el sorteo referido de 27 de febrero próximo pasado, incluidas las aproximaciones, cuyos números son únicamente los respectivos á los billetes despachados en esta ciudad y principado, para mayor inteligencia van designados con la letra p los que son de premio, y con la a los que son de aproximacion.

Núm. <sup>o</sup>	Ps. fs.						
842	50 p.	7,220	32 a.	11,957	1000 p.	18,600	50 p.
1,469	50 p.	7,294	50 p.	11,958	64 a.	18,932	50 p.
2,003	50 p.	8,335	32 a.	11,959	64 a.	18,962	50 p.
4,470	50 p.	8,836	32 a.	11,964	50 p.	18,976	50 p.
4,478	50 p.	8,837	500 p.	11,971	50 p.	19,829	50 p.
5,433	50 p.	8,905	50 p.	12,562	50 p.	20,278	32 a.
6,857	50 p.	8,909	50 p.	12,597	50 p.	20,279	32 a.
7,199	50 p.	8,922	50 p.	13,104	50 p.	20,280	500 p.
7,216	32 a.	10,361	50 p.	15,098	50 p.	20,281	32 a.
7,217	32 a.	10,394	50 p.	17,643	50 p.	20,282	32 a.
7,218	500 p.	11,955	64 a.	17,647	50 p.		
7,219	32 a.	11,956	64 a.	18,566	50 p.		

Respecto á haber sido premiada la seccion tercera que comprende los números desde el 10,251 hasta el 15375 deben reintegrarse estos del importe de su puesta, sin perjuicio de la cantidad que les haya cabido por los premios ó aproximaciones que espresa esta lista.

Para mayor satisfaccion de los interesados estarán de manifiesto las listas originales en las Administraciones del casco de esta ciudad.

Hasta el dia 15 del actual estarán de venta en dichas Administraciones los billetes para el sorteo que debe celebrarse el dia 16 del mismo.

Barcelona 7 de marzo de 1826. — Juan de Yanguas.

Consecuente á lo que con fecha de 27 de febrero próximo pasado se anunció por disposicion de la Junta directiva de las obras que deben hacerse en el término y pueblo de San Baudilio de Llobregat para reparar los daños que causa el rio: se noticia al público que la misma Junta ha señalado el dia 11 del corriente mes y hora de las diez de la mañana en la posada del Excmo. Sr. Gobernador de esta ciudad su Presidente para verificar el remate del asiento para la construccion de las obras indicadas en dicho anuncio, que se hará en el mas beneficioso postor con arreglo á las condiciones contenidas en

el pliego que obra en poder de las Justicias de los pueblos de S. Baudilio, del Hospitalet, de Cornellá y del Prat, del infraescrito escribano y del corredor público Josef Puig, á escepcion de que en lugar de las ochocientas estacas que se dijo en este deberse emplear en los dos malecones que han de construirse solo deberán constar estas de quinientas, quedando no obstante obligado el asentista en aprontar el mayor número que se necesitare segun indique el director facultativo de la obra. Barcelona 5 de marzo de 1826. = Por acuerdo de la Junta = Juan Oller, escribano secretario.

Por toda esta semana próxima venidera saldrá de este puerto para el de Géneva el bergantín-polacra la Esperanza, su capitán Miguel Angel Campodónico, de esta matricula, el cual invita á los señores que gusten cargarle algo ó bien ir de pasajero para dicho destino, lo harán de nueve á doce por la mañana y de tres á cinco por la tarde para tratar del ajuste, en la plaza de Palacio, ó en el café de los Tres Reyes donde darán razon de él.

El viernes 10 del corriente á las cuatro de la tarde, se pondrá á la vela para Palma de Mallorca el patron Josef Gravió, con su jabeque correo nombrado San Miguel, y admite cargo y pasajeros.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Denia en 5 dias, el laud las Almas, de 16 toneladas, su patron Antonio Mateo; con naranjas de su cuenta. = De Vinaroz en 3 dias, el laud Nuestra Señora de la Merced, de 17 toneladas, su patron Agustin Nicolau; con algarrobas de su cuenta. = De Cádiz, Algeciras y Tarragona en 18 dias, el laud Nuestra Señora de la Merced, de 23 toneladas, su patron Gerardo Maristany; con azucar, cacao, añil, grana y atun á varios. = De Burriana en 4 dias, el laud Jesus Nazarenc, de 15 toneladas, su patron Josef Antonio Ribera; con algarrobas de su cuenta. = Ademas cuatro barcos de la costa de esta provincia; con vino, trigo, leña y lastre.

##### *Despachadas.*

Un laud español su patron Pablo Garriga, para Motril con farderia. = Idem idem su patron Josef Pou, para Sevilla con aguardiente, papel y efectos. = Idem idem su patron Josef Antonio Sorolla, para Vinaroz con lastre. = Idem idem su patron Joaquin Alambre, para Torrevieja con madera para carros y obra de barro. = Mistico idem su patron Jacinto Hambrevela, para el Ferrol con efectos y lastre. = Goleta idem su patron Buenaventura Beltran, para la Coruña con azucar, papel y efectos. = Ademas veinte barcos para la costa de esta provincia; con algarrobas, pipas vacías, efectos y lastre.

Un hombre soltero de 51 años de edad desea encontrar una casa para enseñar niños ó niñas á leer, escribir y contar, ú ocuparle en cualquiera destino que pueda desempeñar: tambien se conforma en salir fuera de la ciudad, y tiene personas que abonarán su conducta: vive en la posada del Leon de España, cuarto núm. 8, en la bajada de la Cárcel.

*Ventas.* En la orilla del Rech casa Onofre Menor núm. 11, se halla de venta un buen surtido de palmas finas superiores recién llegadas, las que se darán á precios equitativos.

El sastre que vive frente S. Felipe Neri, tiene comision de vender una levita de paño azul de primera calidad del todo nueva y forrada de seda, la cual se dará á un precio equitativo.

Se vende una casa nueva en el mejor parage de esta ciudad y de una obra superior: asimismo 360 palmos de plan terreno, que se venden á cuerpos á 45 libras el cuerpo, que constará de 30 palmos sin entrada, juntos ó separados: igualmente se vende un primer piso en la calle de Tallers, al lado de casa Magarola: informará de todo Juan Roda, que vive en la calle de Sadurni tras la galera nueva núm. 11 piso tercero.

El que quiera comprar todos los enseres del bodegon de la tienda núm. 24 en la Rambla frente Sta. Mónica y quisiere encargarse de dicha tienda, podrá conferirse con su dueño que habita en ella para tratar del ajuste.

*Retorno.* En el meson del Alba hay el ordinario de Gerona con su galera que saldrá mañana para dicha ciudad.

*Pérdidas.* El que haya encontrado una llave de puerta que se perdió desde la fuente del patio del Hospital hasta la Bocaría, podrá entregarla al portero de la contaduria de ejército que dará media peseta de gratificacion.

El que haya recojido cinco medios pliegos de papel apuntados con un alfiler, que contienen cuatro certificados de géneros coloniales y uno estrangero, sírvase devolverles al chocolatero de la calle Ancha núm. 2, quien dará otras señas y una gratificacion; advirtiendo que nada hará de ellos el que les haya hallado.

*Nodrizas.* Una ama parida de cinco dias desea criatura para criar en su casa, vive en la calle de Jaime Giral frente el arco de san Cristobal casa núm. 8.

Una ama de edad de 27 años y la leche de cinco meses, desea criatura para criar, darán razon en la Riera alta núm. 13 segundo piso en casa Francisca Vilaseca.

De una viuda de edad de 24 años cuya leche es de diez y ocho meses, y desea criatura para criar en casa de los padres de dicha, darán razon en la fábrica de Coll plaza de Sta. Ana.

*Teatro.* Hoy habrá dos funciones, la una á las cuatro y media y la otra á las ocho.

*Cambios de esta plaza del dia 7 de marzo.*

Londres 36½. Madrid del par á ½ p. c. daño cor-

Paris 15 45centésimos corta fecha. to y á 8 dias vista.

Idem 15 60 á 70centésimos á 45 y Cadiz ½ p. c. idem.

80 dias fecha. Valencia ¾ p. c. idem.

Marsella 15 50centésimos corta fecha. Reus ½ y ¼ p. c. beneficio.

CON REAL PRIVILEGIO.